Santa Cruz, a 07 de Diciembre del 2.018.

Señor:
EDWIN MARLON SALGADO ROBLES.
Presente.

De mi Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la **Junta General Universal de Socios** de la Compañía **OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.**, en sesión de carácter universal, efectuada el 07 de Diciembre del año 2.018; tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para un período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador.

Las Atribuciones y Deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.**, celebrada el 28 de Junio del año 2.018, ante el Doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, el 10 de Julio del año 2.018, bajo el Número 116, Tomo 1 de fojas 349 a 351, Repertorio Número 2018-117. Por lo expuesto, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial; y, Extrajudicial de la Compañía.

Usted, se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Por la Compañía **OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.**:

Sr. EDISON MARCELO SALGADO ROBLES.
C.C.- 200005728-7.
PRESIDENTE.

Notaría del Cantón Santa Cruz
Abg. Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

Santa Cruz, 08 ENE 2019 de _____ de 20___

N° TRAMITE: 5488-0041-19 24/01/19 13:50
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 718800

Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.**; que se me confiere según el Nombramiento precedente.

Santa Cruz, a 07 de Diciembre del 2.018.

Atentamente.

Edwin Salgado R

Sr. EDWIN MARLON SALGADO ROBLES.
C.C.- 200006504-1.
GERENTE GENERAL.

Notaría del
cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA
CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

Santa Cruz,____de_____de 20___

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **200005728-7**
APELLIDOS Y NOMBRES **SALGADO ROBLES EDISON MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LCDO. EDUCACION FISIC**
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALGADO LEONIDAS MARCELO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROBLES CARMITA LUCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SAN CRISTOBAL 2011-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-27**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
SALGADO ROBLES EDISON MARCELO
GALAPAGOS SAN CRISTOBAL
PTO. BAQUERIZO MORENO
DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 000
5653165 07/08/2018 8:58:44

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NO[redacted] PUBLICO
COPIA CERTIFICADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **200005535-6**
APELLIDOS Y NOMBRES **GARCIA CASTAÑEDA ARLETTE YANIFER**
LUGAR DE NACIMIENTO **GALAPAGOS SANTA CRUZ PUERTO AYORA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA PIZARRO RODOLFO FEDERICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTAÑEDA CONSTANTE BERTHA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SAN CRISTOBAL 2014-05-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-13**

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la Ley Notarial [redacted] de que la presente fo[redacted] igual a su original que se exhibió, devuelto al interesado.
08 ENE 2019
Santa Cruz, ____ de ________ de 20__

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

005 JUNTA No **005 - 163** NÚMERO **2000055356** CÉDULA
GARCIA CASTAÑEDA ARLETTE YANIFER
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SANTA CRUZ CANTÓN ZONA:
PUERTO AYORA PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 200006504-1
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO ROBLES
EDWIN MARLON
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS
SAN CRISTOBAL
PTO BAQUERIZO MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO MORALES LEONIDAS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLES CADENA CARMITA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2016-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-01

Edwin Salgado R.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

007
JUNTA No.

007 - 124
NÚMERO

2000065041
CÉDULA

SALGADO ROBLES EDWIN MARLON
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
SAN CRISTOBAL
CANTÓN
ZONA:
PTO. BAQUERIZO MORENO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

Santa Cruz, 0 ENE 2019 de ______ de 20__

REPÚBLICA DEL ECUADOR

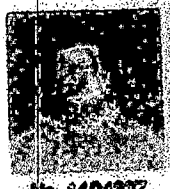

No. 1104337
PERMANENTE

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

F 0051718

Secretario Técnico

Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

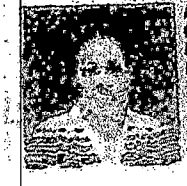

No. 2100930
PERMANENTE

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

F 0041901

Secretario Técnico

Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

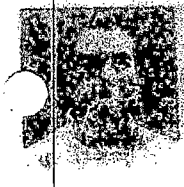

No. 1104243
PERMANENTE

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

Secretario Técnico

Presidente

Notaría del Cantón Santa Cruz

NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

Santa Cruz, 08 ENE 2019 de _____ de 20___

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	2091762334001
RAZÓN SOCIAL:	OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	WORLD GALAPAGOS
REPRESENTANTE LEGAL:	GARCIA CASTAÑEDA ARLETTE YANIFER
CONTADOR:	YAULI JEREZ PEDRO PABLO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/07/2018
FEC. INSCRIPCIÓN:	24/07/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN:	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: ALBORADA Calle: ROBERTO SCHIESS Numero: 193 Interseccion: DUNCAN Referencia ubicacion: HOSTAL WHITE HOUSE Celular: 0998751497 Email: edymar-msr@hotmail.com Telefono Domicilio: 052527268 Celular: 0979104658

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ GALAPAGOS	**CERRADOS**	

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución que le confiere el art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.
Santa Cruz, 10 ENE 2019 de _____ de 20___

Código: RIMRUC2018002381462
Fecha: 30/10/2018 13:14:47 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 2091762334001

RAZÓN SOCIAL: OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: ALBORADA Calle: ROBERTO SCHIESS Numero: 193 Interseccion: DUNCAN Referencia: HOSTAL WHITE HOUSE Celular: 0998751497 Email: edymar-msr@hotmail.com Telefono Domicilio: 052527268 Celular: 0979104658

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución ésta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

☆ Santa Cruz, 08 ENE 2019 de _____ de 20___

Código: RIMRUC2018002381462

Fecha: 30/10/2018 13:14:47 PM

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz (Galápagos)
Av. Baltra, Instalación del Terminal Terrestre

Razón de Inscripción del Repertorio:2018-234

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2018-234 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) *acto(s):1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda* inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 185 a 187 con el número de inscripción 227 celebrado entre: ([OPERADORA TURISTICA GALAPAGOS WHITEHOUSE CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SALGADO ROBLES EDWIN MARLON con el cargo GERENTE GENERAL]).
.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Santa Cruz, martes, 18 de diciembre de 2018
Impreso a las: 09:12:20 **Factura:001-002-0004125**

SPISCO

Ab. Olimpido García Morales, Mg.
Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA CRUZ GALAPAGOS

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

COPIA CERTIFICADA

Notario del Cantón Santa Cruz en uso de la atribución 5ta del art. 18 de la ley Notarial DOY FE de que la presente fotocopia es igual a su original que se exhibe y devuelto al interesado.

Santa Cruz 08 ENE 2019 de 20